



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 21 de 2021

Señor(a)

Eliofaber Agredo Gonzalez

Cl 57h Sur # 70 - 69

CP: 110741

Email: monitajohannaag@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA A MEMORANDO

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. C.C. 80.764.917	C.C. 24 FEB 2021		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Fecha: 23-02-21	Observaciones:		
Observaciones:	Observaciones:		

Respetado(a) señor(a) **AGREDO**:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000016374954 de fecha 07/10/2017, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, que preceptúa:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...).

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la Resolución Sancionatoria N°685454 de fecha 08/25/2016 por a infracción C24, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

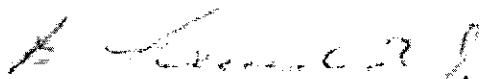


En relación a eliminar el comparendo de la base de datos y/o registros electrónicos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas a la situación económica.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-02-2021 09:14 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ORDEN DE COMPRA NAC CUAL NO. 11001000000016374954

2012 10 10

2. LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN (CALLE, ALDEA, MUNICIPIO, DISTRITO, DIRECCIÓN)

3. PLACA MARQUE (LETRAS)

4. PLACA MARQUE (NÚMEROS)

5. CLASE DE SERVICIO

6. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

7. DATOS DE LA ANOVILACIÓN

8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., febrero 21 de 2021

Señor(a)

Eliofaber Agredo Gonzalez

Cl 57h Sur # 70 - 69

CP: 110741

Email: monitajohannaag@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA A MEMORANDO

Respetado(a) señor(a) **AGREDO**:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000016374954 de fecha 07/10/2017, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, que preceptúa:

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...),

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la Resolución Sancionatoria N°685454 de fecha 08/25/2016 por la infracción C24, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En relación a eliminar el comparendo de la base de datos y/o registros electrónicos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas a la situación económica.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 21-02-2021 09:14 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214210829191

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ORDEN DE COMPROMISO LAS CHALAS 11001300000016374954

1. DATOS DEL INTERACTANTE

2. DATOS DE LA INFRACCIÓN (VER REGISTRO DE INFRACCIONES)

3. DATOS DEL VEHICULO

4. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

5. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

6. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

7. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

1. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

2. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

3. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

4. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

5. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

6. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

7. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

8. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

9. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

11. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

12. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24IU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1526

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210829191 ELIOFABER AGREDO GONZALEZ
RESPUESTA/ FECHA:	RESPUESTA -MEMORANDO
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

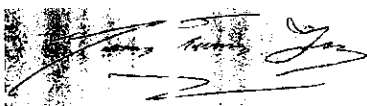
ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **RESPUESTA -MEMORANDO**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



MAURICIO TARAZONA GARCIA

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____